

El Partido Reformista Democrático y Unidad Comunista se quedan sin subvención para sus gastos de la campaña

R. F., Madrid

La deuda global contraída por los partidos sólo con la banca, durante estas elecciones, se calcula en unos 4.000 millones de pesetas. Para que puedan encargarla, el Estado subvenciona a los partidos que acuden a las urnas con 1.630.000 pesetas por escaño obtenido, con 65 pesetas por voto logrado para el

Congreso y con 22 pesetas más por cada voto conseguido para el Senado, siempre y cuando alcancen representación parlamentaria. Por esta razón, ni el Partido Reformista Democrático (PRD), endeudado al menos en 800 millones, ni Unidad Comunista, de Santiago Carrillo, percibirán una sola peseta en subvenciones.

la ha concedido sindicadamente al PSOE préstamos por valor de 1.600 millones de pesetas, 1.200 millones a Coalición Popular, 800 millones al PRD, 150 millones al CDS, 150 millones a Izquierda Unida y 180 millones a UC.

El saldo más negativo de todos los que ofrecen los partidos tras la reciente campaña electoral corresponde en términos globales al PRD, que tendrá que devolver 600 millones de pesetas de un crédito sindicado de la banca española y unos 200 millones más en créditos de distintas cajas.

También Santiago Carrillo tendrá que devolver los 194 millones de pesetas de créditos concedidos: 100 millones por los grandes bancos, 80 millones por el Banco Popular y 14 millones de la Caja de Ahorros de Madrid, estos dos a devolver en un año.

Casi todos los grandes partidos políticos son deficitarios. Apenas pueden vivir de las cuotas de sus afiliados y, salvo algunas donaciones procedentes de militantes o simpatizantes con recursos, sus ingresos proceden, mayoritariamente, de las ayudas institucionales.

En el caso del PRD, una buena parte de la inversión realizada durante la pasada campaña ha sido costeada mediante las contribuciones, en ocasiones millonarias, de empresarios e industriales catalanes y de otras zonas del país.

Los militantes del PSOE, algo más de 160.000 pagan mensualmente, si tienen trabajo, un 1% de su salario al partido. Sin embargo, esta cuota varía mucho, al

alza o a la baja, según los casos.

Otra de las habituales fuentes de financiación de los partidos y coaliciones políticas consiste en la organización de fiestas públicas, cuya entrada se cobra.

Asimismo, durante las campañas electorales, los partidos ponen a la venta objetos como mecheros, bolígrafos o banderines con los emblemas y símbolos distintivos de cada organización. También se ponen en circulación bonos de ayuda y otras modalidades para recabar la ayuda de militantes o simpatizantes. Sin embargo, estas fuentes atraen un escaso caudal de fondos.

A lo largo de las campañas, los partidos se endeudan casi siempre por encima de sus posibilidades, con el acicate del sueño en una victoria que no siempre llega. Los responsables financieros de cada partido intentan denodadamente hablar del día después de los comicios y de los problemas con los que luego van a tropezar para afrontar el pago de los créditos, pero el fragor y la emoción de las campañas electorales hacen que sus recomendaciones apenas se tengan en cuenta.

Según la ley, existe un límite de gastos electorales para las campañas de los partidos. Este techo resulta de multiplicar por 44 pesetas el número de habitantes correspondientes a la población de dere-

cho de las circunscripciones donde el partido, federación o coalición de que se trate presente candidaturas.

La suma resultante podrá, por ley, incrementarse en razón de 22 millones de pesetas por cada circunscripción donde las organizaciones políticas acudan a las elecciones con listas propias.

Este tope se sitúa alrededor de los 2.412 millones de pesetas, que marca el nivel máximo permisible de recursos para fines electorales, si bien algunos partidos, antes del 22 de junio, consideraron esta suma insuficiente para realizar una cobertura electoral idónea.

Dinero

De acuerdo con los resultados electorales, la ley prevé la subvención de 1.630.000 pesetas para cada escaño obtenido tras los comicios. Además, existe otra subvención estatal de 65 pesetas por cada uno de los votos obtenidos por cada organización que presente candidaturas, siempre y cuando este grupo consiga al menos un escaño en el Congreso de los Diputados. La ley prevé también una subvención más, consistente en 22 pesetas por cada voto obtenido por cada candidato que consiga un escaño de senador.

Se calcula que la banca española

873 millones para el PSOE

Según los baremos fijados por la ley, y a falta de las cuotas correspondientes a la votación obtenida para el Senado, el PSOE, que ha obtenido 184 escaños para el Congreso, y 8.826.051 votos en estas elecciones, percibirá en subvenciones 873.613.315 pesetas.

Coalición Popular, que ha obtenido 105 escaños para el Congreso y 5.220.429 votos, podría disfrutar de una subvención aproximada a los 510.477.880 pesetas.

El Centro Democrático y Social de Adolfo Suárez, con 18 escaños en el Congreso así como con 1.854.629 votos, sería subvencionado con 149.890.880 pesetas. La coalición catalana Convergència i Unió, con 18 escaños en el Congreso y 980.953 votos, percibirá 93.091.480 pesetas.

La coalición Izquierda Unida, con siete escaños y 923.792 votos, sería subvencionada con 71.455.480 pesetas.

A estas sumas provisionales habrá que añadir 22 pesetas por cada voto que hayan obtenido los candidatos al Senado de cada partido, siempre que haya resultado elegido al menos uno. Pese a que Unidad Comunista y el PRD han conseguido 224.455 y 193.115 votos, respectivamente, no tienen derecho a subvención.